



## ***Ejecución: Bienes personales***

### **Hoja de admisión**

Usted está pidiendo al sheriff del condado de King que embargue la propiedad de otra persona para satisfacer, al menos parcialmente, una sentencia. Necesitamos la siguiente información:

#### \_\_\_\_\_ **Orden judicial de ejecución u Orden de venta**

Original + tres (3) copias

Orden de allanamiento (bienes materiales)

#### \_\_\_\_\_ **Carta de instrucciones: Debe incluir**

- Descripción y lugar de los bienes a embargar
- Valor de los bienes a embargar
- Nombre y dirección del deudor de la sentencia
- Nombre, dirección y número de teléfono del abogado o la parte que presenta los documentos
- Nombre de la empresa de remolque contratada, con licencia y fianza, y de la instalación de almacenamiento que desea usar. Usted o su cliente son responsables de los costos de almacenamiento. Podemos exigir una copia del contrato firmado para garantizar que la instalación de almacenamiento tenga su información de pago guardada, previo a la notificación de la orden judicial. Los costos de almacenamiento y remolque deben pagarse en su totalidad antes de la venta. Si se posponen las ventas, ya sea por orden judicial, quiebra u otro motivo, los costos de almacenamiento se siguen acumulando y son su responsabilidad.

#### \_\_\_\_\_ **Fianza de indemnización al sheriff**

- El doble del valor de la propiedad a embargar
- La fianza mínima es de \$10,000.00
- Debe tener dos firmas (la empresa de fianzas y el abogado o demandante)

#### \_\_\_\_\_ **Copia de la sentencia**

#### \_\_\_\_\_ **Aviso del sheriff firmado con respecto al almacenamiento**

#### \_\_\_\_\_ **Tarifa del sheriff:**

**\$376.00** + doble millaje

Si no se puede informar personalmente, se cobran \$6.00 por deudor para la notificación por correo certificado

Este proyecto tiene apoyo total o parcial de la adjudicación federal número SLFRP0152 concedida al Condado King, Washington, por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos.

8/10/2022